



## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 – C.P. (S2170HGJ) CASILDA  
Telefax 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286  
E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar  
Prov. de Santa Fe – República Argentina

CASILDA, 17 de agosto de 2022.-

VISTO que, mediante EXP-UNR CUDI 29033/22, el Secretario de Extensión y Vinculación Tecnológica elevó para su tratamiento y aprobación la propuesta de Servicio de Guardias en Clínica de Grandes Animales, de acuerdo a lo establecido en la Res. CD N° 160/2020 "Reglamento para la Presentación y Funcionamiento de Servicio de Vinculación Tecnológica", la cual fue presentada por el Esp. Méd. Vet. Claudio Antonio MARTÍNEZ EYHERABIDE; y

### CONSIDERANDO:

QUE los/as Sres./as. Consejeros/as, en la sesión ordinaria del día de la fecha constituidos en Comisión aprobaron por unanimidad lo solicitado;

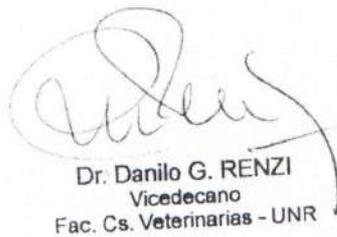
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Crear el "Servicio de Guardias en Clínica de Grandes Animales", cuya información corre agregada a la presente como Anexo Único.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°: 205/2022

  
Dr. Danilo G. RENZI  
Vicedecano  
Fac. Cs. Veterinarias - UNR

**ANEXO ÚNICO**

**1. Denominación.**

Servicio de Guardias en Clínica de Grandes Animales.

**2. Sede del servicio.**

Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario (FCV-UNR).

**3. Responsable de la sede del servicio.**

Decano de la FCV-UNR

**4. Unidad Ejecutora.**

Hospital Escuela de Grandes y Pequeños Animales

**5. Responsables de ejecución de servicios.**

Director: Esp. MV Martinez Eyherabide, Claudio Antonio

Co-Director: MV Taboada, Carlos

**6. Equipo técnico.**

- MV Esp. Martinez Eyherabide Claudio Antonio Profesor Adjunto
- MV Magnano, Gustavo. J.T.P
- MV Prol, Alan. M.V. Ayudante de 1° categoría
- MV Rojas, Juan Manuel. Ayudante de 1° categoría
- MV Taboada, Carlos Ayudante 1° categoría
- MV Cuiutti, Leila Soledad Ayudante 1ª categoría
- MV D'Angelo Rasera, Matias – Coordinador de campo, Ayudante 1° categoría

**7. Población destino.**

Productores y propietarios de grandes animales (bovinos, ovinos, cerdos, caprinos y equinos) de la zona de influencia de la Facultad que requieran del Servicio a través de una derivación profesional.

Módulos productivos de la Facultad de Ciencias Veterinarias (UNR) Producción Bovina de leche (tambo), Cabaña de raza bovina de leche, Módulos de producción porcina, ovina y caprina, Escuela de Equitación y Rodeo de cría bovina localizado en la zona rural de Zavalla.

**8. Resumen técnico.**

Se implementará un sistema de guardias con los docentes de la cátedra, Coordinación de campo y alumnos en prácticas para resolver los casos clínicos que surjan en los módulos productivos de la Facultad y casuística derivada por profesionales de la zona de influencia. De lunes a viernes un docente con un grupo de alumnos a determinar, recorrerán los distintos módulos para atender dichos casos, los sábados y domingos se hará una guardia pasiva de acuerdo a las necesidades. El horario de esta actividad será variable y a determinar de acuerdo a las necesidades.

El fin principal de esta actividad práctica es promover un aprendizaje basado en la construcción del conocimiento. El estudiante ubicado frente a una situación problemática observa y explora en la búsqueda de un reconocimiento basado en sus experiencias previas. Se diagnosticará e intentará resolver los distintos procesos de enfermedad. Se colaborará en la aplicación de planes sanitarios y de prevención si así fuera requerido.

#### **9. Cronograma de actividades.**

---

Lunes a viernes: Guardias activas desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas

Guardia pasiva: Resto del día, sábado y domingos

#### **10. Presupuesto**

---

Servicio arancelado únicamente a los particulares. Se utilizará como referencia para el cobro de los aranceles el nomenclador publicado por el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe (2° circunscripción, Rosario) expresado en GAVET institucional al momento de la presentación del Servicio.

#### **11. Unidad de vinculación tecnológica.**

---

Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias y Escuela Agrotécnica "Complejo Agropecuario Casilda.